

Protocolo de Actuación
para la Prevención
y Control del **COVID-19**



Sector

Madera y muebles

Mayo 2020

Índice

Protocolo de actuación modelo	3
Protocolo para empresas de la industria maderera	4
Medidas de Prevención a adoptar en una línea de producción.	4
Elementos de protección personal	5
Protección respiratoria	5
Protocolo para el uso de la ropa	6
Colocación y retiro de los EPP	6
Momento de realizar las tareas diarias	7
Ventilación de ambientes	8
En el establecimiento	8
Acciones a cumplimentar ante un caso positivo de coronavirus en una línea de producción	9
Deber de registro de las empresas. Facultades de inspección, supervisión y control de las autoridades sanitarias competentes.	9

Protocolo de actuación modelo

En el marco del actual escenario y considerando las medidas anunciadas por el Sr. Presidente de la Nación y en línea con las acciones preventivas adoptadas, el sector considera oportuno considerar una serie de pautas las cuales se consolidan en el siguiente protocolo.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.

Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con la COVID-19 al toser o exhalar.

Por ello, desde FAIMA ponemos a disposición de las empresas de la cadena foresto industrial el presente protocolo de actuación modelo para que pueda ser adaptado en cada una de sus empresas.

Objetivo del presente protocolo: Implementar las medidas de prevención, control y mitigación del virus coronavirus para garantizar la salud de los trabajadores de la industria maderera de demás personas.

Protocolo para empresas de la industria maderera

Medidas de Prevención a adoptar en una línea de producción.

a. Implementar todas las medidas generales básicas de seguridad, higiene, limpieza y cuidado personal de los trabajadores en una línea de producción, para minimizar las posibilidades de contagio del virus. A modo meramente enunciativo, se describen las siguientes medidas de prevención, que serán adoptadas en cada línea de producción de acuerdo con las características y modalidades del establecimiento y la operación:

(i) Control de temperatura diaria a todos los trabajadores y trabajadoras al momento de su ingreso al lugar de trabajo, disponiendo la prohibición de ingreso inmediato a quienes registren una temperatura superior a 37,5° y seguimiento de las indicaciones

de las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Nación, para el caso de acreditarse cuadro de fiebre. Además el control de síntomas por cuestionario de triage.

(ii) Organización de los procesos productivos, tiempos y espacios de descanso, de tal manera de garantizar la distancia mínima recomendada por la autoridad sanitaria entre persona y persona, durante toda la jornada de trabajo.

(iii) Comunicación constante a los trabajadores de las medidas de prevención dispuestas por la autoridad competente y las acciones dispuestas por la empresa en tal sentido.

(iv) Refuerzo de medidas de higiene personal, puesta a disposición de desinfectantes (alcohol en gel), limpieza y desinfección continua de comedores, vestuarios, áreas de descanso y otros espacios comunes.

(v) Lavado y desinfección interior y exterior del micro o móvil en el que trasladen a los trabajadores al lugar de trabajo antes de su ingreso y en su egreso. Es importante el lavado y la desinfección en zonas de contacto de las manos (Ej. pasa manos y barandas) Otros: puertas, asientos. Verificar los desinfectantes utilizados y la aplicación de los mismos.

(vi) Para la desinfección es práctico el uso de rociadores de 500cc o 1000cc. Utilizar guantes y protector facial y/o elemento de protección personal requerido. Desechar los guantes y lavarse las manos antes y luego de retirarse los mismos.

(vii) Respetar la distancia mínima de dos metros durante la espera del bus o móvil y al subir al mismo.

(viii) Se aconseja llevar cada uno su bolsa individual con: alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70 %, jabón blanco, barbijo, bolsa de polietileno para residuos, papel higiénico, papel para secado de manos y/o utilizado para cubrir boca y nariz en caso de estornudo o tos, guantes descartables. También se indica esto en carteles como otra forma de comunicación visual.

(ix) Al toser o estornudar cubrir la nariz con el pliegue del codo o pañuelo y luego desecharlo (tacho de residuos o bolsa individual), lavar, desinfectar manos y pliegue. También pulverizar alcohol 70% en el ambiente.

(x) Dar aviso al supervisor y/o contratista de la persona que no cumpla con la cuarentena, como también si no están garantizadas las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad en el transporte.

b. Organizar a los trabajadores en distintos grupos de trabajos, con la menor cantidad de personas por grupo de trabajo, de acuerdo a las características de cada línea de producción y de la operación.

c. Establecer horarios de entrada y salida escalonados del establecimiento industrial de cada grupo de trabajo.

d. Implementar medidas para que los distintos grupos de trabajo no tengan contacto físico entre sí.

e. Maximizar la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y lugares comunes en la planta (vestuario, comedor, lugares de descanso y similares) entre las actividades de los distintos grupos de trabajo.

Elementos de protección personal

- Las medidas de protección individual, incluyendo los elementos de protección personal (EPP), deben ser adecuadas a los riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- De forma general, la recomendación es utilizar los EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso.
- Los EPP deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico; igualmente es importante la forma de quitarse los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Protección respiratoria

El uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para:

- Personas que presentan síntomas de infección respiratoria: fiebre junto a tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria.
- Personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.
- Se recomienda el uso de tapa boca-nariz o barbijo social ante atención al público.

- Según el caso puede ser necesario el uso de máscaras o semi-máscaras con filtro, las cuales deberán limpiarse y desinfectarse después de su uso.
- En ningún caso tendrán válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.

Protocolo para el uso de la ropa

- Lavar a una temperatura mayor a los 60°C. Utilizar de ser posible esta vestimenta solo para ir a trabajar. Al llegar al hogar asearse y cambiarse colocando a lavar nuevamente la ropa de trabajo. Dejar el calzado al ingreso de la vivienda, evitando caminar dentro de la misma con el calzado y diseminar posible contaminación.
- No mezclar en el lavado ropa de trabajo con otras del hogar.
- Antes de subir al micro pulverizar alcohol al 70% sobre la indumentaria de trabajo.
- Cuando se ingresa al trabajo podrían utilizar rociadores con alcohol al 70% sobre toda la ropa. Ir repitiendo esto durante la jornada y en caso de tos o estornudo reforzar esta desinfección, sobre todo en pliegue del codo.

Colocación y retiro de los EPP

- Tal y como se ha indicado, los EPP deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma de exposición y que esta se mantenga durante la realización de la actividad laboral.
- Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPP de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo.
- Se recomienda como elemento de EPP a utilizar barbijo o tapa boca-nariz siguiendo las instrucciones de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/barbijo>
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en un nuevo foco de riesgo.
- Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retiro puede provocar la exposición del usuario. Consecuentemente, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retiro de todos los EPP, cuyo seguimiento debe controlarse.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Momento de realizar las tareas diarias

- En el lugar de trabajo tienen que haber carteles que comuniquen las instrucciones básicas de higiene, salud y seguridad a los trabajadores y visitantes, incluyendo por lo menos las instrucciones del lavado de manos antes de comenzar o retomar el trabajo, después de usar los sanitarios, después de manipular material contaminado, después de beber agua o comer, después de los descansos, antes de retornar al trabajo y en cualquier otro momento en que las manos puedan convertirse en una fuente de contaminación.
- El lugar de trabajo debe tener estaciones para el lavado y desinfección de manos y antebrazos (canilla con agua potable, jabón no perfumado, papel para secar las manos, alcohol en gel u otro desinfectante).
- El lugar de trabajo debe tener sanitarios/baños disponibles, en condiciones y completos.
- Al bajar del transporte se debe dirigir hacia el lugar asignado para guardar sus pertenencias y cambio de ropa si es necesario.
- Lavarse las manos antes de iniciar las tareas, al retomar la misma o cuando fuera necesario. Esto debe hacerse con agua y jabón siguiendo los procedimientos adecuados: Respetar tiempos: mayora 60 segundos y desde las manos hasta la mitad del antebrazo. Jabón líquido y papel de secado de un solo uso. No utilizar jabones en pastilla o toallas de tela.
- Comida de forma individual evitando comedores y de corresponder con separación en la comida de idealmente 2 metros entre cada uno.
- Desinfección: posterior al lavado de manos. Alcohol al 70 %.
- Evitar el contacto de las manos con el rostro. Toser o estornudar cubriendo la nariz sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables (luego arrojar al cesto de residuos o bolsa para este fin). Luego lavarse las manos, desinfectar la zona del pliegue con alcohol al 70 %.
- No toser ni estornudar sobre los elementos de trabajo que pueda ser luego manipulado por otra persona.
- Mantener superficies de contacto y elementos de trabajo limpios y desinfectados.
- No auto medicarse.
- Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia (alcohol al 70 %).
- No se recomienda el uso de barbijo en forma rutinaria. Solo debe usarlo la persona con síntomas de infección respiratoria y el personal de salud que atiende a estas personas.
- En caso de contaminación accidental de elementos de trabajo o transporte, dar aviso al supervisor y asesor técnico para activar Procedimiento de desinfección.
- En caso de presentar síntomas, comunicarse de inmediato con los números telefónicos de emergencia.
- Respetar indicaciones del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud.
- No compartir mate, vasos ni otros elementos de uso personal.

- No compartir comida ni bebida.
- El uso de teléfono celular durante la actividad laboral está prohibido. Se recomienda la desinfección de los mismos en forma rutinaria (alcohol al 70%).
- Evitar contacto personal, saludos utilizando las manos, abrazo o beso.
- Si en algún caso la distancia social no pudiese ser mantenida se deberá hacer siempre uso del tapa boca-nariz.
- Lavar elementos de uso personal a temperatura mayor a 80 °C.

Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

En el establecimiento

- Respetar indicaciones del Gobierno Nacional – Ministerio de Salud.
- Respetar normas e instructivos de Higiene, Salud y Seguridad.
- Capacitación.
- Disponibilidad de elementos de higiene necesarios para la limpieza del personal, elementos de trabajo y transporte.
- Evitar el acceso innecesario de visitantes.

Acciones a cumplimentar ante un caso positivo de coronavirus en una línea de producción

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador (que podemos denominar "Positivo") que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, la empresa deberá inmediatamente cumplimentar las siguientes acciones para garantizar la salud de los trabajadores y permitir la continuidad de la actividad de producción y suministro de esa línea industrial a la mayor brevedad posible:

Etapas 1:

1. Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Nación.
2. Aislar en forma urgente al trabajador Positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación para ese trabajador o trabajadora y colaborar con dichas autoridades para el seguimiento del caso.
3. Aislar inmediatamente a los trabajadores que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el trabajador o trabajadora Positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud de la Nación para ese grupo y colaborar con dichas autoridades para el monitoreo de ese grupo.
4. Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total de la línea que permita reiniciar la producción en el menor plazo posible. A tal fin, se determinará una guía de referencia para garantizar que el procedimiento de limpieza y desinfección sea efectivo.

Etapas 2:

5. Una vez comprobado y acreditado la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total de la línea de producción mencionado en el punto 4 anterior, la empresa deberá comunicar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse a trabajar en los horarios ya acordados para cada grupo.
6. La empresa, antes del inicio de las tareas de cada grupo, deberá informar a los trabajadores y trabajadoras las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
7. La empresa dispondrá de un equipo de contingencia adecuado para dar continuidad a las tareas correspondientes al grupo de trabajadores aislados hasta que hayan cumplimentado debidamente las recomendaciones de la autoridad sanitaria correspondiente para su posterior reincorporación.

Deber de registro de las empresas. Facultades de inspección, supervisión y control de las autoridades sanitarias competentes.

La empresa llevará un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Actuación. Dicho registro quedará a disposición de la autoridad sanitaria competente que lo requiera.



Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines